



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

RECTORÍA

Oficio REC/1098/07
Octubre 22 de 2007

DR. MARCO ANTONIO BUSTAMANTE GARCÍA

Presente

De conformidad con el Artículo 20, fracción I de la Ley Orgánica; el artículo 125, fracciones IV y VII del Estatuto Universitario, y el Acuerdo 002, que establece las Bases de Operación de *La agenda para la sustentabilidad universitaria de la UAAAN*, me permito extenderle el nombramiento de:

VOCAL

del Comité de Seguimiento

Su participación responsable en el cargo conferido contribuirá al mejor cumplimiento de los objetivos fundamentales universitarios.

ATENTAMENTE

Alma Terra Mater

Dr. Jorge Galo Medina Torres
*Rector y Presidente del
Comité de Seguimiento*



C.c.p. Archivo/minuta